Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del lunes veintinueve de agosto dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 45-08-2022, celebrada de manera Virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, la presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integra. Participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora. MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Licda. Heleen Somarribas Segura, Gerenta General, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social, Bach. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, MAE. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General, MBA Marianela Navarro Romero Subauditora General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández procede a dar lectura del orden del día.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 43-08-2022, 44-08-2022.
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio MTSS-DMT-OF-1155-2022 suscrito por la señora Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, dirigido al Consejo Directivo, la solicitud de criterio institucional sobre la propuesta de Decreto Ejecutivo denominada "Creación del Beneficio Temporal por Inflación".

5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis para Aprobación de Convenio de Cooperación Específico entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Mixto de Ayuda Social.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

- **6.1.** Análisis del primer producto correspondiente a la formulación del Plan Operativo Institucional2023, **según oficio IMAS-GG-1731-2023**.
- 6.2. Nombramiento del oficial de simplificación de trámites para representar al IMAS ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, según oficio GG-1745-08-2022.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

- **7.1.** Análisis del "Informe detallado de asuntos relacionados con el otorgamiento de los beneficios y sus gastos operativos", según oficio **UE-FID:73-2002/1064-2022**.
- 7.2. Análisis del Informe de Evaluación Presupuestaria y Ejecución de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso I Semestre 2022, **según oficio IMAS-SGDS-1419-2022**.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Sin observaciones, el señor Rolando Fernández somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la agenda anterior.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 43-08-2022, 44-08-2022.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del acta No. 43-08-2022.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 234-08-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 43-08-2022 del jueves 18 de agosto del 2022.

El señor Rolando Fernández somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSC. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del acta No. 44-08-2022.

Indica el señor Jorge Loría que en la intervención de él donde habla sobre la necesidad de que los cogestores sociales vayan a territorios, en el acta lo que aparece es como territorios sociales, favor hacer la corrección.

El señor Rolando Fernández solicita hacer la corrección en el acta.

ACUERDO No. 235-08-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 44-08-2022 del lunes 22 de agosto del 2022.

El señor Rolando Fernández somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonsesa, Directora, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar el MSc. Freddy Miranda Castro, Director por no haber estado presente en esa sesión.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El señor Jorge Loría en su calidad de secretario de Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

4.1 Oficio MTSS-DMT-OF-1155-2022 suscrito por la señora Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Tabajo y Seguridad Social y el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, dirigido al Consejo Directivo, la solicitud de criterio institucional sobre la propuesta de Decreto Ejecutivo denominada "Creación del Beneficio Temporal por Inflación".

El señor Rolando Fernández declara un receso para su análisis.

Al ser las 5:21 pm, se incorpora a la sesión la señora Yorleni León Marchena, Presidenta.

La señora Presidenta reanuda la sesión, posteriormente solicita al señor Jorge Loría proceda para la lectura del acuerdo

ACUERDO No. 236-08-2022

CONSIDERANDO

PRIMERO: Mediante oficio MTSS-DMT-OF-1155-2022, del 29 de agosto del 2022, la señora Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el señor Nogui Acosta Jaén, remiten al Consejo Directivo la solicitud de criterio institucional sobre la propuesta de Decreto Ejecutivo denominada "Creación del Beneficio Temporal por Inflación".

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio MTSS-DMT-OF-1155-2022.
- 2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva a dar respuesta a lo solicitado en el oficio supra citado.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 ANÁLISIS PARA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

Comenta la señora Presidenta que este es un convenio que se quiere firmar en el marco de la gira a Limón, donde el IMAS y el Ministerio de Trabajo se unen para trabajar con una población específica que está en Puente para el Desarrollo, son familias previamente seleccionadas, que se atienden en Puente para el Desarrollo, la idea es darles condiciones de asistencia técnica para que puedan generar una idea productiva mucho más acertada y de esa manera mejorar su condición socioeconómica, esto se está haciendo en el marco de un programa que tiene el MAG que se llama "Mujeres Rurales", con la expectativa de poder encontrar oportunidades a estas familias para que puedan mejorar sus condiciones socioeconómicas.

La idea de este convenio es firmarlo en la gira del próximo miércoles en Limón, tanto el Ministerio de Trabajo y el IMAS, el mayor esfuerzo es poder juntar poblaciones, algunas son atendidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por el IMAS, la idea es sumar esfuerzos, no se está aumentando recursos, sino permitiendo que estas familias tengan asistencia técnica en la parte agrícola, esa asistencia la brindará el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de su estructura de oficinas que tiene en todo el país, para desarrollar proyectos productivos en el sector agrícola.

Consulta la señora Alexandra Umaña qué tiene que ver el Ministerio de Trabajo en este convenio.

Responde la señora Presidenta este convenio no es con el Ministerio de Trabajo, sino con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La señora Presidenta solicita al señor Jorge Loría proceda para la lectura del acuerdo

ACUERDO No. 237-08-2022

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Ley Orgánica del MAG dispone en sus primeros tres artículos lo siguiente:

ARTICULO 1º.- Por la importancia que tiene la actividad agropecuaria para el país y sus habitantes, la presente ley tiene por objeto fomentar la producción de bienes agropecuarios, mediante el estímulo a los productores de estos bienes, a fin de que incrementen dicha producción.

ARTICULO 2º.- Esta ley comprende las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas, avícolas y extractivas de productos del mar, así como las que realizan las empresas de servicio en la agricultura mecanizada.

ARTICULO 3°.- El Estado brindará su apoyo y otorgará incentivos para las explotaciones cuyas actividades agropecuarias estén identificadas como prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Desarrollo Agropecuario.

SEGUNDO: Que los artículos 2 y 3 de la Ley de Creación del IMAS establecen lo siguiente:

"Artículo 2: El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y tos trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales y extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la Pobreza".

"Artículo 3: Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos, personales y administrativos, en la medida que definan sus órganos directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada institución, o en los términos que determina la presente ley, para los efectos anteriores, las indicadas instituciones de

cualquier naturaleza jurídica que sean, quedan por este medio autorizadas para aprobar programas de participación en la lucha contra la pobreza extrema, a través del IMAS y bajo su dirección y para hacer aportes económicos a éste, destinados a los fines de la presente ley".

TERCERO: Que el Reglamento Orgánico del IMAS, que es el Decreto 36855-MP-MTSSMBSF, en sus artículos 58 y 59, dispone lo siguiente:

"Artículo 58: La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el I.MAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y- articular su estrategia a nivel local y. regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales, Artículo 59: La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales".

CUARTO: Que el Decreto Ejecutivo N° 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN denominado "Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo", en su artículo 25 dispone lo siguiente:

"Artículo 25°- Aquellas instituciones que requieran de una valoración social para seleccionar a la población beneficiaria de sus programas, usarán para estas 27 300 familias la Ficha de Información Social consignada en el SIPO. De acuerdo a la Ley No. 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, estas instituciones no solicitarán ningún requisito adicional a estas familias, pues la valoración realizada por el IMAS determina su condición de pobreza extrema, Adicionalmente la ficha contiene más de 60 variables distintas sobre la familia con información sobre, vivienda, ingresos, salud, educación entre otros, que permite a las instituciones realizar valoraciones de distintos tipos".

QUINTO: Que la población atendida por el IMAS a través de la Estrategia Puente al Desarrollo se beneficiaría de los servicios de asistencia técnica que brinda el MAG, pues las personas en situación de pobreza extrema y pobreza son parte de los grupos de población en desventaja social que atiende ese Ministerio.

SEXTO: Que para que el MAG pueda brindar sus servicios, de forma prioritaria, a las personas atendidas en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, así como en virtud de los objetivos comunes con el IMAS, resulta propicio y necesario establecer la articulación de acciones que permitan identificar y reunir población objetivo en condición de pobreza extrema y pobreza en cumplimiento de la Estrategia.

SETIMO: Que, mediante una coordinación articulada, el IMAS puede citar en espacios comunes según la región respectiva, a población beneficiaria para que reciba la asistencia técnica del MAG.

OCTAVA: Que, siendo clara la relación y objetivos comunes de la leyes orgánicas del MAG y el IMAS, en cuanto a la movilidad social ascendente de las personas en condiciones de vulnerabilidad a través de oportunidades de capacitación y formación, así como de empleo, lo cual se refleja en los servicios brindados por ambas instituciones y en la lógica de la Estrategia Puente al Desarrollo y el Sistema Nacional de Empleo, resulta propicio, oportuno y necesario, suscribir el presente convenio de cooperación específico de personas atendidas a través de la Estrategia Puente al Desarrollo.

NOVENO: Que el objetivo del presente Convenio específico de Cooperación tiene por objeto brindar una atención oportuna, articulada y preferencial a los hogares en situaciones de pobreza extrema y pobreza que realizan actividades o podrían realizar actividades agropecuarias, referidos a través del Modelo de Intervención Institucional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que sean atendidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, subcomponente Puente al Bienestar.

POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el CONVENIO CL No. 0083-2022 ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

Antes de proceder con la votación, aclara la señora Presidenta que dicho convenio paso por el filtro de la Asesoría Jurídica del IMAS y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo anterior para tranquilidad de todos.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS DELPRIMER PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL2023, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1731-2023.

Menciona la señora Heleen Somarribas que se va a presentar el primer producto del Plan Operativo Institucional para el período 2023, lo que corresponde al marco jurídico, estratégico, la estructura programática, el diagnostico institucional regional, y los responsables de la ejecución.

Con respecto al diagnóstico institucional regional se va a presentar a modo de ejemplo, información de una de las regionales y si lo considera en otras regiones, es muy extenso, por tal razón se incluyó una.

La señora Presidenta solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Marvin Chávez, Jefe de Planificación Institucional, junto con las señoras Angie Vega, Luz María Chacón y Cinthya María Solano Quesada.

Con la anuencia del Consejo Directivo se incorpora de manera virtual las personas antes indicadas.

Inicia la presentación el señor Marvin Chaves del Primer Producto del Plan Operativo Institucional 2023, que forma parte integral del acta.

Primer Producto Plan Operativo Institucional 2023

Planificación Institucional

Agosto 2022

Formulación basada en:

Lineamientos de entes contralores, fiscalizadores y normativa interna

Normas Técnicas de la CGR Lineamientos metodológicos emitidos por MIDEPLAN Procedimiento para la Formulación del Plan Operativo Institucional Instructivo para la Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial 2023

Aclara el señor Marvin Chávez que para el año 2014, se incorporó por primera vez en la institución una división del POI y POGE, el primero es donde se alinea más lo presupuestario con los resultados y aquellos aspectos que están más alineados a presupuesto y estrategia, el otro es lo que se tiene operativo para todas las unidades de la institución, que no necesariamente tienen que ser llevadas a la Contraloría General de la República o a la Secretaría Técnica, para los efectos la Gerencia

Operativa Institucional, son importantes desde el punto de vista de seguimiento que cada Unidad o Área tiene que dar a la planificación.

En su oportunidad se habló de traer a la Junta Directiva diferentes momentos de la formulación del POI, para no llegar a setiembre presentando el POI como un producto final, está claro que tres miembros que se integraron a la Junta Directiva, eso ha llevado un poco al retrasado la presentación, espera que esto no suceda el próximo año, pero es importante en la formulación del POI la participación del Consejo Directivo desde el punto de vista que es una Gerencia compartida, esto es un asunto del nivel superior hasta las Unidades Locales y las Jefaturas Regionales en todo el país, por ahí la importancia que se estén consultando algunos elementos al Consejo Directivo desde el punto de vista de la planificación, especialmente elementos como la priorización de la inversión, la estrategia, cuál es la línea de prioridad.



La Contraloría General de la República solicita la actualización del marco jurídico, en caso de existir nueva norma, reglamento o procedimiento que regulen, el tema de responsables de ejecución son tres programas presupuestarios debe estar claro, el diagnostico institucional debe dar línea desde el punto de vista de inversión en función de lo que está pasando en la realidad país, quizás se debe fortalecer este aspecto, lo importante es que se ha venido trabajando el diagnostico, por lo menos se haga una presentación de lo que se tiene a manera de ejemplo.

La estructura programática que es importante estar revisando anualmente, la realidad del país cambia y esta debe ajustarse a la realidad del país, no siempre se debe tener la misma estructura, en esta ocasión no se está revisando esta estructura a fondo, pero en la formulación del PEI para el próximo periodo, se debe hacer una buena revisión de estructura programática y de procedimientos institucionales.

El marco estratégico se debe alinear con la parte estratégica, para no hacer una gestión del día a día, sino que tenga lógica desde una prospectiva, para esto se debe hacer una revisión del PEI.

Consulta el señor Freddy Miranda que en aras de conocerse bien, desde que entró al Consejo Directivo, siempre ha creído que la Dirección de Planificación es clave, expresa su preocupación, según lo que explico el señor Marvin Chaves estuvo tres años en Planificación del IMAS, siete años fuera de la institución y ahora regresa, en estos últimos ocho años han habido cambios sustantivos en los documentos y políticas de la institución, le gustaría saber de qué manera se ha imbuido, hasta donde entiende estaba en el INDER.

Responde el señor Marvin Chávez que estuvo en el INDER trabajando un proceso de transformación del IDA al INDER, y un tiempo en la Dirección de Desarrollo Rural, con algunos proyectos país.

Consulta el señor Freddy Miranda, en qué medida siente que el tiempo le va a tomar sentirse cómodo con lo que ha ocurrido en los últimos años.

Responde el señor Marvin Chávez, cuando se entró al INDER tuvo que hacerlo muy rápido en dos o tres meses tenía claro de lo que estaba pasando, en una institución que no conocía, en le caso del IMAS que conoce, e incluso en su momento el gustaría tener una reunión con este Consejo Directivo sobre estrategias, es cierto que se debe hacer una buena revisión de la estrategia en la parte de desarrollo y la atención de la pobreza, en su momento se trabajó el índice de pobreza multidimensional, fue un trabajo desde el Área de Planificación Institucional y el INEC, se avanzó y trabajó, toda una estrategia de atención integral, cree que es importante que se vuelva a revisar, para entender la atención de la pobreza de una forma más sistemática, como el IMAS es una institución más del conjunto de instituciones del Estado, donde se debe hacer una inversión del desarrollo que realmente genere cambio.

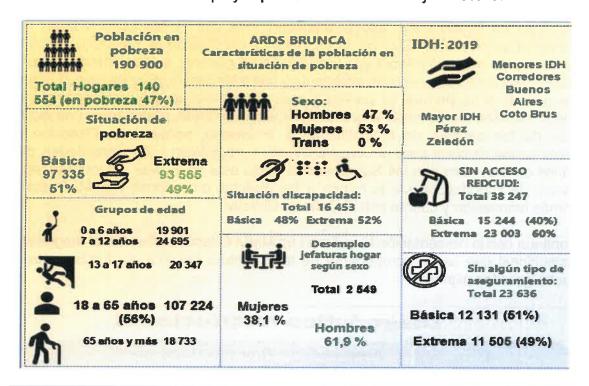
Igualmente, la revisión de la oferta programática es sumamente importante desde el punto de vista de cómo integrarla, no ver islas ni los servicios simples, sino como un servicio conjunto.

Aclara el señor Freddy Miranda la razón de la pregunta, ha visto pasar varias personas en Planificación, eso le preocupa, más allá de las generalidades que señaló el señor Marvin Chaves, le interesa los detalles de la institución, hace un llamado a la señora Yorleni León y al equipo en general, evidentemente el señor Marvin Chaves es una persona inteligente y con experiencia, pero ha estado afuera, siendo este el hecho real. Le parece que se debe hacer un esfuerzo especial para que se sumerja rápidamente en las cosas que han ocurrido, pueda tener una lectura más de los detalles de la institución a lo interno, porque esa Dirección de Planificación es clave para el Consejo Directivo, no solo en las generalidades, sino en los detalle, junto con las Subgerencias quizá esta es la más importante, en la escala de importancia que le brinda a las distintas direcciones del IMAS, por lo demás bienvenido y cuente con el Consejo Directivo.

Continua con la presentación la señora Luz María Chacón, referente al diagnóstico institucional que es un componente de la estructura del POI, se fundamenta en cuatro grandes pilares.

Diagnóstico Institucional • Resultados de la ENAHO 2021 (Pobreza LP, Multidimencional) Generalidades de Datos cuantitativos y cualitativos de pobreza la pobreza Crecimiento población en condición de pobreza y desempleo Programación estratégica Formulación del nuevo PEI en alineación con el nuevo PNDIP Humanos Materiales Institucionales Financieros •Realizados por UIPER a nivel regional en el 2022 Diagnósticos Regionales Características socioeconómicas y demográficas Consulta poblaciones de interés

Sobre la siguiente lámina aporta que las diez regionales hicieron sus diagnósticos territoriales bajo una línea que homologó todos los indicadores, la data dura, se presentan nueve, en los diagnósticos hay una referencia de 34 indicadores, sabiendo la escases del tiempo y la premura de este Consejo Directivo.



CONCLUSIONES

- Todos los cantones tienen un IDH mayor a 0,7 pero ninguno sobrepasa el 0,8 (DH alto)
- El 47% de los hogares de la región están en pobreza. En esta región, el tema de la intervención de la pobreza debe ser prioritario
- Más de la mitad de la población en pobreza son mujeres.
- REDCUDI: falta de alternativas de cuido y se cuenta con una lista de espera significativa en territorios donde existen alternativas.
- La población desempleada en condición de pobreza extrema y básica se concentra en Pérez Zeledón y Corredores.
- El desempleo golpea más a los hombres jefes de hogar. Por cada mujer jefa de hogar desempleada hay 1,63 hombres en esa condición.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la institución homologar una estrategla nacional y ruta de intervención institucional para los territorios indígenas del país.
- Se recomienda a la institución fortalecer recursos del beneficio formación humana para que el 100% de las mujeres jefas de hogar puedan potencializar y promover su desarrollo.
- Se recomienda a la institución se realice un análisis de la demanda de necesidades de red de cuido en la región, a partir de las listas de espera.
- Revisar y analizar la intervención integral que se ha venido dando, para poder garantizar a los hogares en condición de pobreza extrema y básica que sus necesidades, no solo las económicas, podrán ser atendidas de forma oportuna.

A esto se le hizo toda una consulta ciudadana en los territorios y otro tipo de aplicación de instrumentos de orden cualitativo. Al final se planteó una estructura tipo FODA.

Análisis de la Información

Fortalezas

- Alta eficacia y eficiencia de ejecución presupuestaria y de metas
- -Crecimiento de utilidades de EC
- -Práctica de Diagnósticos Regionales
- -Beneficios bien diseñados y dirigidos
- -Alto compromiso del personal para el cumplimiento de metas

Oportunidades

- -Mayor coordinación interinstitucional y con actores de la sociedad civil para temas de pobreza
- -Crecimiento de las medidas relacionadas a la simplificación de trámites
- -Optimización de tecnologías de Información
- -Aprovechar resultados de los diagnósticos regionales
- -Madurar el SINIRUBE como fuente de información

Análisis de la Información

Debilidades

- Criterios de planificación estratégica territorial disímiles
- Procesos de contratación administrativa no concretados
- -Insuficiente cantidad de recurso humano regional y central
- -Poca cobertura en algunos beneficios de la oferta programática Institucional,.
- -Exclusión de población objetivo del IMAS por la carencia de internet que les imposibilita el acceso al SACI
- Saturación del SACI que limita el acceso a la población beneficiaria

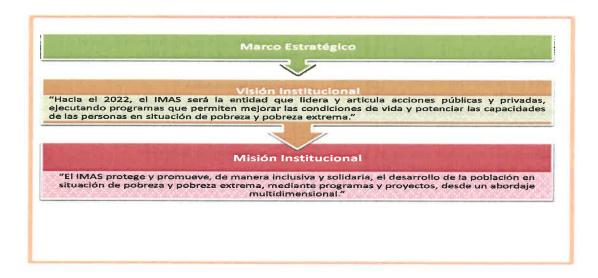
Amenazas

- Incertidumbre por aumento en el costo de vida (Inflación)
- -Aumento de población en pobreza y pobreza extrema
- Limitación en el crecimiento de los ingresos institucionales producto de la aplicación de la regla fiscal que imposibilita el aumento en la cobertura de la población objetivo

Recomendación para formulación POI 2023

- Contemplar resultados de diagnósticos regionales para asignación de recursos presupuestarios en el año 2023.
- Fortalecer la estrategia de atención integral, para alcanzar un aumento en la cobertura.
- · Terminar de consolidar uso de SIPO-SINIRUBE: interfases tecnológicas
- Maximizar niveles de respuesta y atención mediante tecnologías de información.
- · Mantener una contención del gasto administrativo operativo.
- Continuar con las medidas de reactivación de tiendas libres pese a su recuperación.
- Implementar canales para la atención de la población objetivo, considerado entro estos las mejoras al SACI.
- Mejoramiento de la toma de decisiones mediante el uso de datos (Business intelligence)

Posteriormente la señora Angie Vega se refiere a los requisitos, un A B y C que establece la Contraloría General de la República, el Plan Estratégico vigente vence este año 2022, se debe de empezar a formular un nuevo Plan Estratégico que iniciará a partir del próximo año.



Marco Estratégico

Objetivos Estratégicos	
Prioridades Institucionales	
Políticas	
Valores	
Factores Claves del existo	
Mercado meta	



El PEI vence este año los objetivos estratégicos vigentes muy probablemente se cumplieron entonces se deben redefinir objetivos que vayan de cara a la nueva visión de la institución o a las prioridades que se establezcan ya se tiene una línea se debe garantizar en la formulación del Plan Estratégico que exista una estrecha vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, PEI y de ahí para abajo una vinculación con el POI.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente que vence en el 2022, este año por medio de MIDEPLAN se ha liderado la formulación del nuevo Plan Nacional Estratégico 2023-2026, que está en proceso de construcción en el sentido que las instituciones propusieron las metas, MIDEPLAN está recopilando y pronto saldrá la publicación del Plan Estratégico.

Metas consideradas estratégicas, según compromisos PNDIP 2023-2026

- Incorporar anualmente 7000 hogares en situación de pobreza a Puente al Bienestar y brindarles el acceso a procesos de atención integral contando con un Plan de Intervención Familiar.
- > Satisfacer anualmente necesidades básicas de al menos 60.000 hogares en situación de pobreza mediante el beneficio de atención a familias.
- Brindar a 3000 mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras.
- Contribuir en la protección y cuidado de 26 000 niños y niñas en situación de pobreza, mediante el otorgamiento de beneficio cuido y desarrollo infantil.
- > Otorgar título de propiedad del terreno a su nombre a **1951 hogares** y sujetos públicos que habitan terrenos propiedad del IMAS.
- Coadyuvar anualmente a la permanencia en el sistema educativo formal y al avance del ciclo de lectivo de 274.000 personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza, mediante el programa TMC Avancemos.

Muchas de las prioridades recopilan los resultados que se derivan del diagnóstico y están ligadas a cumplir estas metas que se tienen planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Prioridades Institucionales

Focalización de la atención y priorización territorial para la atención integral de la población beneficiaria y la ampliación de la cobertura en la atención. Fortalecer los procesos de atención integral considerando la búsqueda activa, dinámicas territoriales y articulación.

Modelo de atención basado en la inteligencia y el uso de datos para la eficiencia en la gestión y la toma de decisiones.

Fortalecer los canales de comunicación y de autogestión digitales por parte de las personas usuarias y beneficiarias, con la finalidad de agilizar y eficientizar el acceso a los servicios y beneficios que presta la institución.

Prioridades Institucionales

Optimizar los procesos de atención a la población usuaria y beneficiaria de la institución, mediante la gestión de acciones de innovación tecnológica, mejora regulatoria y fortalecimiento en la capacidad de respuesta institucional.

Obtener recursos presupuestarios extraordinarios, con el fin de coadyuvar con la atención integral de la población beneficiaria y la ampliación de la cobertura en la atención.

Automatizar los procesos administrativos-operativos, que faciliten la atención integral de la población beneficiaria.

Prioridades Institucionales

Fortalecer los vínculos de recaudación con la CCSS y Ministerio de Hacienda, así como la facilitación de medios de pago automatizados, y generar aumentos graduales en la recaudación

Dirigir las acciones a superar las metas de ventas establecidas, garantizando así su cumplimiento y a la vez procurando el mayor nível de generación de utilidades

Garantizar la Ciberseguridad, mediante la Implementación, gestión, monitoreo del ambiente y seguridad tecnológica institucional.

Garantizar el equilibrio entre el tiempo y número de actividades de cada persona funcionaria, en aras de obtener una mayor eficiencia y optimización de los recursos

Esto sería lo que se tiene como marco estratégico que está planteado en el documento del plan operativo institucional.

Descripción de los tres programas presupuestarios



Señala la señora María José Rodríguez, la estructura de Programa de Protección y Promoción Social, si se ha visto a detalle, siempre hay posibilidades de mejora, desde que ha tenido oportunidad de poder echar mano en esta revisión, que fue en el 2021 porque cuando llegó en el 2020, ya estaba realizado este proceso, pero en el 2021 y ahora en el 2022 se ha hecho un análisis minucioso, al menos de que la oferta corresponda con lo que se está haciendo, siempre existe posibilidad de mejora y habría que ver si en algún punto se requiere de hacer un análisis mucho más detallado, incluso se han realizado algunas evaluaciones de los beneficios de la oferta.

Continua con la siguiente presentación.



Explica la señora María José Rodríguez que se tiene una oferta programática de Protección Social y una de Promoción Social, el beneficio de atención a familias promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, entre otros, y eso se hace mediante la atención integral y articulada, es un aporte económico que va directamente al ingreso familiar, es uno de los beneficios mayormente ejecutados y con más solicitudes de las personas, es muy general para la satisfacción de las necesidades básicas.

Se tiene asignación familiar que es comúnmente conocido como inciso h, este promueve la satisfacción de las necesidades básicas de personas con condición de discapacidad permanente y determinada por la CCSS y CONAPDIS, este último como ente certificador o competente en materia de discapacidad, mediante una transferencia monetaria que se hace al hogar para favorecer las necesidades básicas, como alimentación, salud, vivienda, servicios públicos, educación y transporte, se otorga a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo hijos (as) con una condición de discapacidad permanente, personas menores de edad con una discapacidad permanente y también que tengan personas con discapacidad permanente entre los 18 y 25 años que estén estudiando.

Prestación alimentaria conocido como inciso k, se promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación de la siguiente población. Estos son personas entre los 18 y 25 años que han egresado de alternativas, operada supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, aquí hay una coordinación muy cercana que se desarrolla entre el PANI y el Área Técnica de Bienestar Familiar, y las Áreas Regionales, por supuesto, para poder localizar a estas personas que tienen este perfil y poder brindarles ese beneficio para que no queden desamparadas a los 18 años, cuando ya egresan de las alternativas aquí ha mejorado muchísimo esta articulación entre el PANI y Bienestar Familiar y el Área Técnica, lo que ha hecho que la ejecución crezca en este beneficio.

Atención de situaciones de violencia que pronto se va a traer una presentación, según la solicitud que había hecho el señor Freddy Miranda, brinda las condiciones para la protección inmediata de personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico que pretende facilitar la separación de la víctima del contexto en el que se generó la situación.

Esto hay una articulación muy cercana con PANI, el Área de Bienestar Familiar, está presente en comisiones a nivel nacional, regional y de unidades locales se participa en comisiones, lo que permite que esa articulación pueda ser mayor y tener una mejor identificación de las mujeres en esta condición.

VEDA este es un beneficio bastante importante que coadyuva a la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos, entre otros de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda. También se tiene algún motivo que está en el beneficio de atención a familias, que es para personas que no necesariamente tienen la licencia, pero sí se pueden comprobar que generan algún tipo de actividad relacionada con pesca.

Hay mucho que trabajar con INCOPESCA que bajo la administración de la señora Yorleni León, se ha generado un acercamiento bastante importante y se espera que haya cambios que mejoren este tipo de apoyo a nivel más general y no necesariamente por un beneficio que se convierte en algo que no soluciona la situación de la persona pescadora se quiere trascender.

Emergencias brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias, personas y hogares que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional provocadas por un evento previsible o no de origen natural

o antrópico se ejecuta mediante un aporte económico, este beneficio tiene sus particularidades tiene que ser muy inmediato muy expedito. El año pasado se tuvo emergencias importantes que se reforzar este beneficio el cual siempre debe tener recursos por tanto constantemente se está revisando como están las áreas regionales.

Cuidado y Desarrollo Infantil es un beneficio con mayor ejecución de la oferta programática, es importante tener presente que la relación es con los padres, madres y personas responsables de la personas menores de edad hasta los 12 años cumplidos y cuando tienen una discapacidad hasta los 18 años, aquí se da un tema muy interesante porque las alternativas siempre buscan que el IMAS pueda ceder más cupos y eso no sucede de esa manera porque son los padres, madres o encargados los que deciden a que alternativa quieren ingresar a las personas menores de edad, lo que se busca es que exista un lugar donde tener a sus hijos con una adecuado cuido, nutrición, estimulación, etc., y que ellos puedan ejercer sus labores.

La Procuraduría de la República se pronunció que a pesar de que el hogar ya no esté en pobreza se pueda dar la continuidad del servicio, porque antes había como esa situación un poco perversa en donde ya no calificaban y el beneficio se revocaba, eso ya no sucede para que eso suceda tiene que haber, pero te aplicarse una fórmula que hay mediante una directriz y que esa fórmula indique si la persona ya no requiere del beneficio, pero es muy pocas las familias a las que se les aplique ya el beneficio deje de brindarse

En cuido la oferta es insuficiente pero los recursos los son también, lo que se ha podido hacer es solo sustituir, pero no necesariamente crecer tanto como se quisiera y requiere.

Cuadernos e implementos escolares, este se orienta al otorgamiento de cuadernos y otros implementos escolares, a estudiantes de primaria, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo. Este es muy particular es una contratación que se hace de diferentes implementos, es una contratación administrativa, es una licitación pública, es un trabajo enorme que se hace para recibir grandes cantidades de implementos que se contrata también a una entidad que es la que los coloque en este momento es el Correo de Costa Rica, ellos reciben los implementos, los empacan y lo distribuyen la distribución se hace a Centros Educativos que selecciona el Ministerio de Educación

y toda la parte del seguimiento de esta ejecución se hace desde el Área de Desarrollo Socioeducativo.

Hay un beneficio que se está eliminando de la oferta programática y se pasó a ser un motivo que es el de autoconsumo, es un motivo ahora en esta oferta que para el 2023 del beneficio de atención a familias que lo que busca es que las familias puedan tener insumos para lo que es la siembra o en la compra de animales, pero siempre para lo que es la subsistencia, no más allá, cuando es para la venta, para generar algún tipo de emprendimiento, negocio, etc., sería otro de los beneficios de la oferta programática, que el emprendimiento productivo entonces, ahora la manera que se está proponiendo por parte de la Subgerencia es que sea para subsistencia y si se identifica que hay una posibilidad de que ya trasciende a la subsistencia, pues poder gestionar lo que es el emprendimiento productivo individual.

Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias este es un beneficio que brinda oportunidades a las personas, hogares o familias con vivienda propia y terreno debidamente registrado o adjudicado por instituciones públicas para el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

Se tuvo la oportunidad de aprobar en Consejo Directivo, por tabla de límites un mejoramiento de vivienda, esto es para mejorar la accesibilidad, así como construcción de viviendas, territorios indígenas respetando su cosmovisión.

Contempla la reparación de vivienda, terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local o regional. Eso es importantísimo, el que se aprobó no era de emergencia, no era por una declaratoria de emergencia, pero en este caso tiene que haber una declaratoria de emergencia local que así lo indique local, regional o nacional, incluyendo la reconstrucción de viviendas ubicadas en territorios indígenas afectadas por dicha situación.

Compra de lote para vivienda de interés social brinda oportunidades a personas, hogares o familias que habitan en terrenos propiedad del IMAS, para la adquisición de un lote que permita la construcción de una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda exclusivamente en algunas de las siguientes condiciones, bajo el principio de responsabilidad administrativa que se encuentra ocupando terreno con destino público, que cuenta comprando terreno con declaratoria de emergencia por inseguridad habitacional emitida por el Consejo Nacional de

Emergencias, se encuentra ocupando terreno con una situación o declaratoria de inhabitabilidad, cuando se deben resolver problemas o situaciones de habitabilidad, o en casos asociados y referidos por procesos de titulación este por la parte de presupuestaria, es realmente complejo y además se refiere a otras entidades que si son más de resorte para este tipo de beneficios.

El tema de titulación ha sido aprobado en Consejo Directivo.

Costo de atención, equipamiento básico e infraestructura comunal para organizaciones de Bienestar Social que esto se va a conocer cuando se traiga también una presentación de AASAI, en relación con costos de atención que se brinda principalmente enfocado a organizaciones que atienden personas en situación de calle, la dimensión de promoción social, aquí se tiene Avancemos es uno de los beneficios, también con más ejecución.

Son transferencias monetarias condicionadas que se brindan a personas estudiantes en primera infancia, primaria y secundaria, persona menor de edad, trabajado en persona trabajadora, menor de edad, esto es un beneficio que brinda a personas para que no deserten del sistema educativo cuando se identifica por parte del Ministerio de Trabajo que es quien hace las referencias que la persona está trabajando y ha acertado o tiene riesgo de desertar esto se analizan las áreas regionales en conjunto con el área técnica de socio educativo y se brinda el beneficio.

Procesos formativos, que es el que se hace en coordinación con el INAMU, a mujeres para trabajar todo lo que es la parte de empoderamiento, habilidades blandas y es un excelente complemento para lo que es la atención integral, capacitación emprendimientos.

Capacitación que brinda oportunidades a las personas para fortalecer sus conocimientos, según lo que ellos manifiestan, requerir y según lo que identificado por la persona profesional.

Emprendimiento productivo individual, que es cuando la persona tiene una idea para desarrollar su emprendimiento, el IMAS puede apoyar, y darle seguimiento.

Pronto se traerá una propuesta que en ese momento está siendo analizada en la Subgerencia para ver luego en conjunto con la Presidencia, garantías de FIDEIMAS.

Diferencia de la tasa de interés fija y más servicios de apoyo firme y más de verdad se va a ver ahorita con la señora Margarita Fernández.

Titulación a sujetos públicos o privados.

Gastos de implementación aquí son todos los proyectos grupales ya del Área de Desarrollo Socio Productivo esto se va a ver en una presentación más a fondo con la señora Carola

Gastos de implementación para proyectos grupales de infraestructura por el momento la prioridad es para proyectos socio productivos que así se va a indicar en las metas del POI, pero quedan aquí en la oferta programática previstos,

Infraestructura comunal y productiva, equipamiento básico para sujetos privados, proyectos socio productivos que específicamente en lo que el Consejo Directivo se está centrando para el año 2023.

Comenta la Angie Vega que el próximo producto se estaría presentando como para la segunda o tercera semana de setiembre, tanto el POI como el presupuesto ordinario debe estar aprobado antes del 30 de setiembre y remitido a la Contraloría General de la República, en ese segundo producto se va a presentar son las metas de cada uno de los programas con su correspondiente vinculación presupuestaria y todo lo que son los anexos respectivos que solicitan los entes, contralores y fiscalizadores, que son requisito para la aprobación del POI.

Comenta el señor Freddy Miranda, que es vital el tema de la Planificación, no porque crea que con la planificación se resuelve todo, por lo menos traza un camino, al no tener un camino con cierto horizonte, no se tendría claridad, habría confusión, en ese sentido los procesos de Planificación tienen que ser realmente lo más ajustados a las realidades o situaciones de la institución, en la administración anterior se habló de generar un nuevo modelo de intervención, donde trabajó la señora Gabriela Prado, realizó una exposición magistral, el punto de referencia para planificar era el territorio, las realidades Direcciones Regionales, si no se tiene una lectura de la región donde se está trabajando, el proceso de planificación es endogámico, y ahí se va a seguir dando vueltas con lo mismo, no se va a ajustar a lo que la realidad demanda.

Con respecto a la primera presentación que hizo la señora Luz Chacón sobre la Dirección Regional del Sur, esa zona cayó en una depresión económica desde que se fue la Compañía Bananera y no se ha recuperado, ni el turismo, ni ninguna otra acción que han hecho los distintos gobiernos, han logrado sacar a ese territorio de la depresión económica en que se encuentra, han pasado casi 40 años, realmente lo que ocurrió no fue la huelga de 1982, sino un mal mensaje del Gobierno de la República, particularmente del Ministro de Trabajo de ese entonces Danilo Jiménez Veiga que dijo que había que cortarle las costillas a "Mamita Yunai", adoptó una pose muy hidalga, la compañía después de la huelga había decidido continuar trabajando y recuperar las fincas, pero si recibe semejante mensaje del gobierno simplemente se fue.

Esto afecto desde el punto de vista de la infraestructura, había un tren que iba desde Quepos hasta Villa Neilly, todo eso desapareció, solo para dar un dato el Cantón de Osa, actualmente tiene la mitad de la población que existía cuando estaba la compañía, la mayoría de las personas se fueron y no han logrado recuperar en estos 40 años ni siquiera la población que tenía en ese entonces, la que existe actualmente era la del padrón electoral en los años 80.

Señala al no existir un empujón similar que antes, difícilmente se va a sacar a esa región de más del 40% de pobreza que ilustraba la señora Luz María Chacón, el IMAS por sí solo nunca va a sacar de la pobreza a la cantidad de personas que hay en este país, se requieren políticas generales del Estado, realmente tener una acción concertada determinada por las realidades de cada territorio, por eso los planes del IMAS deben estar definidos por esas realidades territoriales, pero no ve eso en lo que se ha presentado, le gustaría que de alguna manera se recupere y se vuelva a lo que se había elaborado del nuevo Modelo de Intervención, para ver que se puede recuperar, porque fue un buen esfuerzo.

A pesar de lo manifestado anteriormente, que la situación hacia adelante no pareciera ser muy optimista desde el punto de vista económico, se pueden hacer importantes cosas para que el golpe no sea tan duro, hay políticas de este gobierno, tiene un elemento importante de lograr romper con toda esa normativa, abusiva, excesiva del Estado Costarricense que dificultan las inversiones, la mayor contribución que se puede hacer al combate a la pobreza, es volver a invertir en este país, realmente se ahuyenta y se aleja las inversiones nacionales, otro es abaratar el crédito, es caro no por culpa del sector privado, sino por los bancos públicos.

A pesar de que estas son variables generales que siente que por fin que hay un gobierno que está dispuesto a enfrentarlas con decisión y valentía, se debe hacer un esfuerzo a la hora de hacer estos planes, articulándolos en función de las realidades de los territorios, no simplemente viendo lo que se tiene, no simplemente haciendo una descripción de los beneficios y demás, sino realmente haciendo un esfuerzo de lectura estratégica de la realidad nacional y de cada territorio, hace un llamado en ese sentido.

Ha veces se dice que la institución tiene recursos insuficientes, la verdad es que el Estado tiene una mala calidad del gasto público, existen instituciones que han tenido tales superávits que hasta los invierten en deuda pública y el Estado debe al Estado, lo cual es una cosa increíble que ocurra.

Realmente se necesitan hacer esas lecturas, hacer alianzas muy fuertes con instituciones que incluso tienen recursos ociosos, cosa que no le ocurre al IMAS, para generar procesos de desarrollo que, por lo menos, permitan atenuar el golpe de lo que se viene.

Hasta ahora el proceso que han explicado es muy endogámico, viendo hacia adentro, y se tiene que ver hacia afuera, ver las realidades de cada territorio, qué pasa en Puntarenas, con quién se debe aliar para efectivamente tratar de ir más allá de simplemente dar beneficios, como la VEDA y otros que se describieron, realmente se haga un esfuerzo por tener un modelo de intervención que efectivamente esté estructurado por una lectura adecuada de lo que ocurre en los territorios.

Agradece la señora Presidenta al señor Freddy Miranda, por sus aportes en el tema.

Indica el Director Rolando Fernández que como diagnóstico es una descripción mera de los datos que emana el INEC tanto en la ENAHO como en las encuestas continuas de empleo, no es la primera vez que pasa con los POI, los elementos estructurales, que si bien es cierto el IMAS no los va a atender, porque no es única y exclusivamente función del IMAS atender o reducir la pobreza, estos elementos estructurales que componen el fenómeno de la pobreza y la pobreza extrema, no están señalados en este diagnóstico, en algún momento va a tener que darse, se debe mencionar, es una responsabilidad social y política, un diagnóstico de la institución que está llamada a reducir la pobreza, al menos debería de posicionar estos elementos, entiende el enorme esfuerzo que hacen en Planificación

Institucional, pero un diagnóstico que venga estructurar un POI, que ha pasado en los años anteriores, lo que menciona es un poco de lo que ya se sabe.

Le parece que es importante hacer un ejercicio un poco más profundo sobre la situación, lo que va a suceder es que eso son los datos, viene una reorientación de los presupuestos, pero va a ser lo mismo en los años siguientes, se sigue mencionando los datos que presenta INEC, El Estado de La Nación, Observatorio de la Universidad de Costa Rica en términos económicos, es pensar un poco más allá, cree que el ejercicio se tiene que dar desde otra vía y nunca es tarde.

Entiende muy bien que la señora María José Rodríguez presentará toda la estructura de promoción y de protección social de los programas, pero esto debe haber sido una presentación al inicio para las nuevas directoras, presentar cómo se componen los programas del IMAS, no era una presentación de POI, como por respeto al ingreso de ellas a este espacio.

Comenta de manera general la señora Floribel Méndez, al ser un miembros nuevo del Consejo Directivo, conoce poco la institucionalidad, le parece que se hace un gran esfuerzo en plasmar en el documento una connotación de la situación de la pobreza país, la situación de las diferentes regiones, recomendaciones para cada zona, la dificultad que enfrentan, falta hacer una integración ¿cómo estamos? ¿qué se está haciendo?, ¿cómo se ha avanzado? ¿hacia dónde se camina?, esa lectura no se puede hacer tan clara.

En el apartado donde están las metas que van en el Plan Nacional de Desarrollo, entendió que es la línea para trabajar en estos próximos cuatro años como institución, pero no como se vincula con el resto de la información del informe, ¿cómo se ha venido trabajando en cada zona?, ¿cuáles son esos aspectos y experiencias que se pueden rescatar?, es un comentario general, trató de ver un poco esa secuencia, lo cual es difícil ver estratégicamente el enfoque que tendría la institución.

Con respecto al Plan Estratégico Institucional que se cierra este año, para el próximo año debe existir uno nuevo, le gustaría conocer cuál es el proceso para su elaboración, el cual atendería la visión estratégica institucional, la cual debe quedar plasmada en estos instrumentos de planificación como es el Plan Estratégico Instituciona.

En primer lugar, la señora Presidenta agradece a las personas invitadas por la exposición, por otra parte comenta que es un diagnóstico institucional que refleja mucho una foto de lo que pasó, pero no es un diagnóstico institucional que permita ver un poco hacia adelante como esa prospectiva, que podría ser de gran valor agregado, los datos de la ENAHO, otros datos estadísticos y demás, se podría obtener de otras fuentes, no necesariamente a través de este diagnóstico, pero esa prospectiva de lo que significan ese diagnóstico para el IMAS, y cómo se convierte esa prospectiva en acciones puntuales para superarlo, no está en el documento.

Por ejemplo, cambio climático, en ese diagnóstico debería de estar el tema de cambio climático porque es una variable que hoy al IMAS como institución afecta muchísimo en términos de los territorios donde vive la población, la asistencia que hay que darle para la atención en casos de situaciones complicadas, lo que pasa en Guanacaste, con todos estos problemas renales que están muy vinculados con el tema del clima y que sean particularmente ahí.

Esperaba ver otro tipo de variables, más allá que la variable propiamente de pobreza, que repito de una u otra forma se tienen datos para para cotejarla, el tema de cambio climático, de sostenibilidad ambiental, la inseguridad en distritos, este tipo de información considera que está haciendo falta los requerimientos humanos, técnicos, no se sabe cuántos vehículos ocupa la institución para poder salir adelante, y ese dato debería ser un dato importante en ese diagnóstico, en aras de poder, entonces, planificar para el año 2023 al año 2024 cuáles van a ser entonces las acciones que se van a tomar en ese sentido o el tema de la infraestructura que hay una estrategia sí para atender el tema infraestructura y demás pero esos son datos que le parece importantes dentro de esa gran foto que se quiere tomar dela este de la institución.

Aclara le preocupa que en ese diagnóstico no se dice nada de esa amplitud de programas de protección y promoción que el IMAS tiene, hubiera esperado el señalamiento sino que eso genera un montón de trabajo que se hacen cosas que son casi la misma, por un lado una emergencia y por otro lado otro rubro de emergencia, por un lado Avancemos y por otro lado cuadernos, por un lado VEDA que podría ser un motivo dentro de atención a familias por un lado discapacidad que ya de por sí es una variable dentro de atención a familias

Esperaba dentro de ese diagnóstico señalamientos en esa dirección se tiene una complejidad de programas de protección y promoción que podrían valorarse para ver de qué manera se reconfiguran, se hace más sencilla la gestión, se valora la

pertinencia de alguno de esos programas de protección y promoción, se fortalece en otros y por lo menos lo que se leyó nada de eso estaba incorporado.

Considera importante que el diagnóstico carece del perfil de las personas que el IMAS atiende, decir cuántas son pobres, en pobreza extrema, en pobreza básica, en qué provincia está, en qué región están, en cual ULDS, pero perfilar esas personas es aún muchísimo más importante, se refiere con perfilar a esas personas, cuáles son los años de escolaridad que se tienen, quienes de esos miembros de esos hogares tienen grados académicos y quienes no, como es la tenencia de tierra en esos grupos, quienes tienen propiedades y quienes no tienen.

Cuáles son las actividades productivas a las que se dedican, como se perfilan esas actividades a lo que favorece el país. Cuántos adultos mayores viven esos núcleos familiares que características tienen esos núcleos adultos mayores además detener los 65 años.

En términos de discapacidad, cuantas personas con discapacidad se tienen por hogares, en qué edades está en esas poblaciones, ese perfilamiento de la población sí permite poder tomar mejores decisiones esa la hora de valorar los ajustes que se requieran dar en la institución como un todo.

Le costaría mucho a probar un diagnóstico que sigue teniendo una estructura de programa, como la estructura de programas que hoy se tienen, compleja, duplicada, esta es la oportunidad para ver y le costaría muchísimo a probar un diagnóstico donde no se tiene claro el perfil de la población IMAS.

Cuando ve el diagnóstico como un todo y los cuadros que presentó ahora la compañera, donde habla de ir hacia lo tecnológico y más, no le calzan, aunque si bien esas propuestas que están ahí van muy alineadas con lo que ha sido las acciones que se han tomado desde la Presidencia y desde el Consejo Directivo, de ir más hacia la tecnología, el uso de datos, entre otras, al diagnóstico le falta mucho para poder sostener esas recomendaciones que se están planteando.

Comenta la señora Alexandra Umaña un diagnóstico un poco ir más allá de lo que en realidad se tiene de los números, ver un poco de las personas hay proyectos o programas que se deben de evaluar, no todos los programas tal vez estando en los rendimientos que se quiere le parece que es importante que como institución se pueda dar una valoración a cada uno de esos proyectos, porque se pueden tener proyectos que tal vez ya no son tan efectivos como antes tenían una realidad que

se crearon por una realidad, pero que en este momento la realidad no es la de la institución y algunas veces también dentro del dentro del diagnóstico aparte de todo lo que usted dijo, que le parece muy atinado debe haber un seguimiento, por ejemplo tiene una casa donde los muchachos fueron al colegio, se le dio hasta el último término, qué pasó con esos muchachos, pudieron ingresar a la Universidad, no fueron a la Universidad, se quedaron ahí que más falta, porque si tal vez algunas veces hay que darle un empujón para que terminen de entrar a la Universidad o algún otro tipo de ayuda que ayude como institución perfilando mejor la pobreza, totalmente de acuerdo con lo que dijeron los compañeros, nunca se va a eliminar la pobreza, la pobreza siempre va a estar ahí, pero se pueden dar sugerencias, si en un hogar se preocupan por tener un muchacho hasta último año del Colegio, qué pasó con ese muchacho, porque no consigue trabajo, qué fue lo que más le faltó, quiso entrar o no a la Universidad.

Ese tipo de necesidades reales que tienen las comunidades son las que le hacen falta de diagnóstico, un poco lo que decía el señor Freddy Miranda, hay que regionalizar no todas las necesidades son iguales en todas partes, algunas veces este el sur tiene necesidades diferentes a las que tiene Guanacaste y la población de Guanacaste tiene necesidades diferentes a las que tiene San Carlos, entonces, por qué no atinar un poco más con las necesidades que tiene cada una de esas de esas áreas, y poder darle una respuesta según las necesidades que tiene cada área, algunas veces las decisiones se toman en el Centro de San José y en el Centro San José, no se sabe cuáles son las necesidades que tienen las regiones, puede ser que se estén equivocando y que cada región mande sus propias necesidades, pero entonces se tienen que sentar con las personas y ver qué es lo que está pasando, qué es lo que está sucediendo, hacia dónde se va, y porque se generaliza todos iguales, si cada una de las áreas son totalmente diferentes, no es lo mismo la respuesta en todas las casa tampoco.

Señala el señor Marvin Chaves se está logrando el cometido de que se presentara hoy este producto esta discusión que se está teniendo estás observaciones que ustedes están haciendo, eso es parte de del ser de un Consejo Directivo que participa, que se involucra, que es parte de un proceso de formulación en una planificación institucional, que tiene que estar incorporado todos los niveles de la toma de decisiones de una institución. Entonces independientemente de las debilidades que se sabe que se tienen, se debe tomar nota y hacer los ajustes correspondientes.

Le hubiera gustado haber estado 3 meses atrás y que está presentación y hacer el ajuste que

se corresponde, pero se está a 15 días de presentar esto a la Contraloría General de la República, así que considera que el mejor momento y lo decía la señora Floribel Méndez y el señor Freddy Mirando lo apuntaba por ahí en el ejercicio que se va a hacer de Planificación Estratégica, el cual le parece sumamente importante hacerles una presentación a ustedes, el cuál debería ser un proceso de planificación estratégica para para poder avanzar a tener una revisión y si hay que hacer una revisión de los servicios de los beneficios de la articulación de los mismos, de la integración y de entender que se puede separar a las familias por beneficios, es decir una familia, tiene una serie de diferentes necesidades y se puede tener una serie de formas de atenderla sin tener que tener 20,30 o 40 servicios para poder atenderla, hay formas de hacerlo eso será parte de un análisis y estrategia y eso es parte de lo que se tiene que hacer hoy para el POI va a ser bastante difícil, se va a hacer el ejercicio de revisión, pero no se puede pretender en una semana o dos semanas, resolver todas las dudas e inquietudes que ustedes presentaron porque los insumos, no existen o no están, algunos se va a buscar. Se va a hacer un ejercicio de aproximación a lo que ustedes están solicitando, pero muchos de ellos no se van a poder, en el ejercicio que se va a empezar del Plan Estratégico Institucional, además va a permitir precisar con prospectiva y la prospectiva dice que no puede ser menor a 10 años.

No se puede seguir pensando periodo de Gobierno, un PEI generalmente se plantea para 5 años, pero si se piensa de manera prospectiva, se debe pensar como país, para 10 años, más allá, con estrategias realmente de mediano y largo plazo que permita posicionar a una institución que realmente está viendo a futuro cómo va a ser la intervención del desarrollo, le cuesta mucho hablar de pobreza, le gusta hablar más de desarrollo, porque el desarrollo es un concepto mucho más de proceso y más sistemático, la pobreza es más un elemento de coyuntura y que se tiene que ir entendiendo que no siempre se va a tratar de resolver pobreza con un servicio, porque es mucho más que eso, significa hablar de desarrollo y significa una serie de cambios de actitudes y conductas sociales que considera que la institución no ha estado preparada históricamente para hacer. Sino lo que ha dado son transferencias económicas más que todo, ni siquiera acondicionadas.

Eso es todo un cambio en la forma de hacer las cosas, pero que se tiene que ir hacia eso, exaltó el trabajo que las compañeras han venido haciendo para poder llegar a lo que hoy está presentando, con las debilidades que hoy se tienen qué hay

que hacer los ajustes se van a hacer y se toma nota para hacer los ajustes, pero que será parte del ejercicio que vendrá el que va a llevar a un posicionamiento diferente en términos de cómo entender la realidad para poder atenderla y eso implicará y está totalmente de acuerdo, viene de una institución que habla de territorialidad y hablar de regiones le preocupa también porque a veces las regiones son tan macro que las territorialidades se pierden y hay particularidades tan claras en las regiones que es importante entenderlas para poder analizarlas y decir, no se puede atender todo el país de la misma forma, habrá servicios o productos que se pueden dar en una y no en otra, porque no todas aplican. Finalmente agradece el espacio.

Comenta la señora Luz María Chacón, lo que percibe es como que hay un gap entre el producto que arrojaron los diagnósticos este territoriales y las aspiraciones de las señoras y los señores integrantes del Consejo Directivo, el diagnóstico, se formuló, se diseñó dentro de la metodología estas 34 variables duras, esas permiten ese ese perfilamiento que hablaba la señora del Consejo Directivo.

Es importante hacer esa revisión porque se trajo 9 indicadores típicos de pobreza, porque es lo que normalmente les han solicitado, en una oportunidad, cuando Freddy Miranda le decía al señor Juan Carlos Laclé, traiga unos KPI, dónde está la pobreza, diga qué rostro tiene esa pobreza, o sea, estaba hablando de perfilamiento y en esa dirección lo que se presentó hoy es un salto importante en términos de lo que se ha presentado en otras oportunidades de lo que es el diagnóstico que se puede seguir mejorando por supuesto que sí, toda actividad humana está sujeta a esa a ese mejoramiento y gracias por esas observaciones, sabe que la calidad de la investigación realizada da para hacer ese perfilamiento y más inclusive con actores sociales, con colectivos de los territorios que estuvieron involucrados.

Pueda ser que, por la premura, con el exceso de información, que significa un diagnóstico por regional que son mínimo 100 páginas por cada una de ellas el producto que se trae es el resumen del resumen y eso es una variable que juega en esto.

Señala la señora Heleen Somarribas que los diagnósticos estos, lo tomamos como insumo para los temas de distribución de recursos para el fortalecimiento de los beneficios, dependiendo de las de las acciones que se visualizan conforme algunas debilidades o situaciones particulares de que se identifican para que sepan que esos síntomas como insumo y lo otro este decirles que bueno, todo eso forma parte de los insumos que se requieren para el documento que se llama este presupuesto. La

construcción del diagnóstico en cada una de las regionales es sólido robusto y si permite hacer ese perfilamiento del cual se mencionó anteriormente.

Comenta la señora Heleen Somarribas, agradece las observaciones que hacen al trabajo que se ha efectuado, decirles que los diagnósticos se toman como insumo para los temas de distribución de recursos, para el fortalecimiento de los beneficios dependiendo de las acciones que se visualizan conforme algunas debilidades o situaciones particulares que se identifican. Todo eso forma parte de los insumos que se requieren para el documento que se llama POI presupuesto y que se estaría tomando las observaciones para poder hacer implementaciones como lo decía el señor Marvin Chaves, ahora con la elaboración del Plan Estratégico Institucional, que de todas formas el que engloba todas las acciones que se hacen y que se estarían ajustando en el POI y POGES de las diferentes áreas le preocupa como ustedes saben que en la formulación del POI-Presupuesto es un requerimiento de la Contraloría General de la República y como institución se tiene un plazo para presentarlo porque si no, se estaría incumpliendo las disposiciones del ente Contralor y que se tiene que remitir en el mes de setiembre a más tardar.

Solicita a los señores del Consejo Directivo que si lo tienen a bien, se estarían incorporando todas estas observaciones el señor Marvin Chaves también tomo nota para este, la formulación de la parte estratégica institucional, que se estaría trabajando y que ya se tiene un Plan Nacional de Desarrollo, en proceso con las metas de la institución que se están ajustando para cumplir con esto reitera les pediría, el apoyo a los señores y señoras del Consejo Directivo, con la parte de la de la aprobación de lo que se estría presentando porque así lo requieren para la formulación del documento como tal, se les planteade esta forma y les agradece por las observaciones planteadas.

Consulta la señora Presidenta, cuándo se debe presentar este documento a la Contraloría General de la República.

Responde la señora Heleen Somarribas al 30 de setiembre se debe de tener remitido, se hace por medio de los sistemas específicos, por tanto, tiene que estar aprobado desde antes, porque alimentar todas las matrices de los sistemas lleva varios días, tanto de la parte de Planificación como lo que se hace desde el Área Financiera de la Unidad de Presupuesto.

Consulta la señora Presidenta cuantos días.

Responde la señora Heleen Somarribas la carga de la información por lo general se deja una semana porque hay que cargar todo en sistemas, y es al 30 de setiembre el plazo máximo para remitir a la Contraloría General de la República, la formulación del documento, se hace la oferta programática institucional, se hace la revisión de la oferta y se hace la eliminación de uno de los beneficios y la oferta programática también responde al modelo de intervención que se les estaría presentando a ustedes en las próximas semanas, este modelo de intervención es para una atención integral articulada, esto es un tema de coordinación interinstitucional, sectorial e intersectorial y demás políticas para poder realizarlo y como institución efectivamente tener la visión de cómo se va a abordar pero lo que se maneja ahorita es lo que se refleja de la estrategia está finalizando este año es lo que se tiene en este momento y ahora con la nueva formulación de Plan Nacional de Desarrollo se estaba esperando esa formulación para proceder con el Plan Estratégico porque todo se tiene que alinear con las políticas de Gobierno.

Comenta la señora Presidenta que la duda que le queda es si se ha venido trabajando en una propuesta de modificación de programas de metas y demás, porque no se consideró eso de una vez en el diagnóstico, porque no se ven reflejados en el diagnóstico.

Responde la señora Hellen Somarribas el diagnostique lo que da es la realidad de los de los territorios y el IMAS lo que hace es tratar de atender desde la oferta programática las situaciones específicas que sé que se visualizan, obviamente en muchas cosas.

Entonces cuando se hace la evaluación de la oferta programática específicamente se dice, bueno, en esta región se ve que se requiere más este apoyo en el beneficio "X" eso se toma en consideración cuando se hace la asignación de los recursos específicos para ese beneficio en particular. Así es como se considera.

Consulta la señora Yorleni León después de esta presentación de hoy, hay otra presentación que Planificación estará haciendo el Consejo Directivo.

Responde la señora Hellen Somarribas, correcto esta es la primera parte y luego se tiene que traer toda la demás, parte que es lo que corresponde. La formulación presupuestaria y demás verdad.

Se hace por partes porque si no se volvería muy pesado para efectos de ustedes, de conocer toda esta parte más todo lo demás que lleva el documento y si indicarles que la formulación presupuestaria, se hace de conformidad con lo que establece el Plan Estratégico Institucional, se está atendiendo a un Plan Estratégico que está basado en Puente al Desarrollo.

Comenta la señora Yorleni León la preocupación que tienen todos es que el diagnóstico tiene que ser la base para las acciones que se van a emprender, si el diagnóstico sigue siendo un diagnóstico muy de lo que se ha venido haciendo, sin esa propuesta de cambio de programa sin ese perfilamiento de la población de más de lo que se está diciendo esto es lo que se está haciendo eso es lo que se va a hacer. Preocupa como directores y directoras que el diagnóstico vaya en los términos que está hasta lo que se conoce y que eso no de pie entonces para plantear las acciones de mejora que se ha estado conversando en diferentes sesiones, esa es la preocupación que se tiene, cual sería una propuesta que ustedes le pueden hacer a este Consejo Directivo para enmendar un poco y fortalecer más ese diagnóstico, con el fin de darle al Consejo Directivo cierto nivel de confianza para las acciones que se estarían implementando en el próximo año.

Responde la señora Hellen Somarribas estaría vaciando en la nueva formulación estratégica institucional, porque el Plan Estratégico es el norte y el que se tiene vence este año y con base en eso se está trabajando, todavía no se tiene el nuevo Plan Estratégico, entonces más bien acá les diría que se estaría realizando esto en el Plan Estratégico Institucional, el camino se harían los ajustes que correspondan a lo que ya se ha jugado.

Recordar que el Plan Estratégico Institucional que se tiene sucedió lo mismo hace cuatro años, este momento no estuvo ella, sin embargo, se había hecho una formulación de Plan Estratégico, luego se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, hubo que hacer modificaciones internas a todas las matrices programáticas que ya se tenían para poder ir en la línea de Gobierno, ahorita se está en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y se estaría en la formación del Plan Estratégico, sería llevar la línea en el Plan Estratégico Institucional y luego hacer los ajustes de lo que se está aprobando, porque el nuevo Plan Estratégico no se tiene, que debe estar ligado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, decir de antemano que las metas que se tienen como institución en un nuevo Plan Nacional de Desarrollo están ligadas con la oferta programática que se tiene aprobada en este momento, por ahí si se tiene el ligue de ambos instrumentos.

Manifiesta el señor Freddy Miranda se está de nuevo contra el tiempo, viendo esto en el límite, entonces que se va a hacer un ejercicio de comprensión estaría dispuesto a aprobar esto con tal de no crear un problema institucional, ya ustedes saben cuál es su opinión sobre la Contraloría General de la República y sus métodos de planificación crea más problemas que los que facilita, así es y no se puede oponerse a semejante poder.

Propone ver un diagnóstico más integrado, sin ánimo de molestar a nadie ni nada, pero cuando empezó a escuchar esto, el beneficio se extiende, se pregunta dónde está la visión estratégica, porque eso es lo que se tiene, está bien, lo que se tiene que mejorar lo que sea aunque sea lo interno lo institucional, les propondría que hagan ustedes un ejercicio de síntesis y presenten en 5 o 6 hojas, y lo que se desea es ver las grandes líneas estratégicas de la institución valoración sucinta de ese diagnóstico de tal manera que se pueda ver mejor las valoraciones con respecto a las propuestas, reitera 6 hojas que presentarán de aquí al jueves o el lunes y el Consejo Directivo dando la comprensión de que ustedes están también esté contra la pared en cuanto a los plazos de la Contraloría General de la Republica.

Que se haga ejercicio más profundo a la hora de hacer la planificación estratégica y que se vea con más tiempo, solicitaría que les presenten un plan de proceso con plazos, con fechas, etcétera, de tal manera de que no sea que ustedes vengan al final otra vez contra el tiempo a presentar un Plan Estratégico y que se tenga que volver a decir bueno que se apruebe porque ya no se tiene el tiempo adecuado para discutir esto con profundidad, sino que sea un proceso más iterativo entre ustedes y el Consejo Directivo.

Propone eso para salir de este impasse, acota algo con respecto a lo que dijo la señora Presidente desde que él entro aquí ha creído que la parte de la tecnología es vital para salir adelante, porque se está en una circunstancia en la cual difícilmente se puede pensar en más personal, más equipamiento es un poco el problema que se enfrenta con las áreas protegidas con las que está trabajando, es decir, tienen problemas de efectividad a la hora de desarrollar sus labores de protección y vigilancia, de las Áreas Protegidas porque no tienen personal porque no tienen dinero para gasolina, entonces qué se hace mejorar las tecnológicamente, entonces compra drones para que puedan con drones resolver lo que no pueden resolver con personas, ponen sensores de disparos y se les mejora el Internet para que esos sensores puedan decir efectivamente dónde andan cazadores y rápidamente se pueda reaccionar con el poco personal que tienen, porque no puede

esperar más personal, presupuesto y equipamiento de movilización en vehículos, lanchas.

Espera un análisis de ese tipo en el diagnóstico, es decir, no considera que se pueda esperanzar en que les amplíen la planilla, se tiene que invertir en esta otra área de la de la tecnología de la información, comunicación, de refinar el análisis de los macrodatos, hasta ahora se ha venido hablando de eso, con toda sinceridad manifiesta no ver un cambio sustantivo ahí no sabe que es lo que pasa en esa parte, no sabe si tampoco se tienen recursos para invertir ahí.

Considera que como es la cosa institucional, que en ese pequeño diagnóstico, como ese resumen que les entreguen, indiquen algo al respecto para luego verse en la parte propuesta que dicen ustedes que todavía tienen que hacer, si hay que votar hoy, pues vota con todas las observaciones que ha hecho con tal de facilitar las cosas, pero sí que ustedes les den un resumen aunque sea pequeño haciendo una síntesis mayor, más estratégica de lo que hoy les han presentado, de una manera que era más descriptiva que analítica.

Comenta el señor Marvin Chaves este tema no es de aprobación, es un tema de tomar nota, con todas las observaciones que ustedes manifestaron, para hacer ajustes y que vayan más en la línea de lo que están queriendo, este espacio, es para escuchar al Consejo Directivo cuales son las aspiraciones que tienen en términos de la Planificación Institucional y cómo se tiene que ajustar más a la línea estratégica que el Consejo Directivo le quiere dar.

No requiere hoy aprobación, sería en la próxima sesión, donde viene la parte ya de presupuestos y programas presupuestarios, el documento formal final que se presentaría al sistema de información que tiene la Contraloría General de la República en términos de presupuesto y en términos de oferta programática.

La oferta programática cambiarla de hoy a 15 días, no va a ser posible de aquí a diciembre e incluso todavía a la mitad del próximo año, cambiarla totalmente, pero sí la formulación del Plan Estratégico sí debe llevar ver a futuro y a futuro corto, mediano y largo, que es lo que el IMAS debe de hacer realmente para hacer un cambio sustantivo en el desarrollo de este país y cómo se entrelaza en el conjunto de instituciones del Estado para poder hacer una sinergia en términos del desarrollo.

Debe ser honesto no se puede esperar que de aquí a diciembre la oferta programática cambie radicalmente tendrán que irse dando cambios sistemáticos, algunos van a requerir de modificación de ley, por ejemplo el inciso k y h recuerda que cuando estaba saliendo están entrando estos servicios, beneficios y son leyes, entonces la única forma de sacarlos es por la Asamblea Legislativa, con un proyecto de ley, y así por el estilo otros, entonces será parte del ejercicio que se tiene que tener claro y que hay que planificar en el corto, mediano y largo plazo.

Menciona la señora Yorleni León, había leído que se tenía un acuerdo en los documentos que les enviaron para aprobar lo que ustedes hoy estaban presentando, por eso se estaba señalando de una aprobación.

El Consejo Directivo ha tomado la siguiente decisión con respecto a este tema hoy no se va a aprobar la parte que se les han presentado, sino se les solicita que para el próximo lunes vuelvan a hacer una presentación del diagnóstico, recogiendo las observaciones que se han señalado el día de hoy, y entendiendo lo señalado por el señor Marvin Chaves que los cambios no se van a hacer en 15 días, como lo está señalando pero si atendiendo lo que decía la señora Luz María Chacón, en términos de que los diagnósticos regionales que ustedes levantaron permite tener mayor certeza del perfilamiento de las personas y de otras variables que fueron señaladas por la cantidad de información que tienen.

Este Consejo Directivo toma esa decisión de hoy en 8 días, se estaría viendo este tema, propone que sea como este único tema para no hacerlo tan pesado, poder tener un espacio más de hablar, comentar, hacer las observaciones, comentarios sobre el tema y en ese momento se estaría tomando el acuerdo que se ha planteado, que es que se apruebe la parte que hasta ese momento han visto eso es lo que el Consejo Directivo en una conversación que han tenido en estos últimos minutos, ha tomado la decisión, agradece al señor Marvin Chaves, Luz María Chacón y Angie Vega que se incorporaron el día de hoy para facilitar esta información y quedan oficialmente convocados para dentro de 8 días.

6.2 NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA REPRESENTAR AL IMAS ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, SEGÚN OFICIO GG-1745-08-2022.

Comenta la señora Heleen Somarribas el nombramiento del oficial de simplificación de trámites está ligado al nombramiento del Gerente General, al revocarse el nombramiento del señor Juan Carlos Laclé, en automático se quedaron sin oficial y

sería hacer nuevamente el nombramiento ligado al nuevo nombramiento de la Gerencia General.

Al no haber consultas, la señora Presidenta solicita al señor Jorge Loría proceda para la lectura del acuerdo

ACUERDO No. 238-08-2022

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N°8220, su reforma y su reglamento, Decreto Ejecutivo N°37045 MP-MEIC, las instituciones públicas tienen la obligación de: nombrar un oficial de Simplificación de trámites, para los Ministerios debe ser el Viceministro (a) y en el caso de las otras entidades gerente, subgerente o Directores Ejecutivos, según corresponda.

SEGUNDO: Que mediante el Acuerdo ACD Nº 225-08-2022, con fecha de comunicación del 19 DE AGOSTO DE 2022, se designa a HELLEN SOMARRIBAS SEGURA como Gerente General, por un período de 6 años, y que mediante el acuerdo ACD Nº 233-08-2022, se reforma para rectificar la fecha del nombramiento, a saber:

"Reformar los acuerdos ACD-225-08-2022 y ACD-226-08-2022, para que la fecha de rige sea el 19 de agosto del 2022 y el plazo del nombramiento sea hasta el 19 de agosto del 2028 inclusive."

TERCERO: Que mediante el oficio IMAS-GG-1745-2022, la Gerenta General Heleen Somarribas Segura, solicita al Consejo Directivo formalizar la designación de Oficial de Simplificación de Trámites.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Designar a HELEEN SOMARRIBAS SEGURA, en su calidad de Gerente General, como Oficial de Simplificación de Trámites, a partir de la firma del presente acuerdo y hasta que se finalice su nombramiento como Gerente General.
- 2. Solicitar a Planificación Institucional para que comunique a lo interno, el nombramiento de HELLEN SOMARRIBAS SEGURA como Oficial de Simplificación de Trámites.

3. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva para que mediante oficio comunique al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el nombramiento HELLEN SOMARRIBAS SEGURA como Oficial de Simplificación de Trámites, en máximo 5 días hábiles.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1 ANÁLISIS DEL "INFORME DETALLADO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS Y SUS GASTOS OPERATIVOS", SEGÚN OFICIO UE-FID:73-2002/1064-2022.

En relación con el presente punto y el siguiente, la señora Presidenta propone conocer su análisis para una próxima sesión, por lo que se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 239-08-2022

POR TANTO, SE ACUERDA

Trasladar el análisis de los siguientes puntos de agenda, para una próxima sesión:

- 1. Informe Detallado presentado por la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS, en cumplimiento del ACD 193-07-2022, relacionado con los gastos administrativos, cantidad de personal, colocaciones de garantías, rendimiento de las inversiones en títulos valores, entre otros aspectos.
- 2. Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del Fideicomiso. BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al primer semestre del año 2022 y el informe de seguimiento elaborado por el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Mendez Fonseca, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza

7.2 ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORADEL FIDEICOMISO I SEMESTRE 2022, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1419-2022.

Se traslada para la próxima sesión según el acuerdo anterior.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Manifiesta la señora Presidenta que el presente punto de agenda, no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las19:53 horas.

YORLENI LEÓN MARCHENA PRESIDENTA BACH. JORGE LÖRÍA NÚÑEZ SECRETARIO